

## CUESTIONARIO DE TRABAJO PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FNMC

---

<b>Datos de identificación:</b>				
• Cuestionario on-line	• Fecha:			
• Nombre:				
• Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> No contesta	
• Cargo:				
• Entidad a la que representa:				
<input type="checkbox"/>	Concejo hasta 100 habitantes	<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento hasta 500 habitantes	
<input type="checkbox"/>	Concejo mayor de 100 habitantes	<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento 500-2.999 habitantes	
<input type="checkbox"/>	Otra entidad:	<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento 3.000-9.999 habitantes	
<input type="checkbox"/>				Ayuntamiento mayor de 10.000 habitantes
• Edad:	<input type="checkbox"/> <i>Menos de 30</i>	<input type="checkbox"/> <i>31-45</i>	<input type="checkbox"/> <i>46-65</i>	<input type="checkbox"/> <i>Más de 65</i>

### Presentación.

La Comisión Ejecutiva de la FNMC aprobó la creación de un grupo de trabajo encargado de definir la metodología a aplicar para la elaboración de un Plan Estratégico para la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Este grupo director acordó convocar siete reuniones zonales en diferentes localidades de la geografía de Navarra, en las que debatir los ejes de actuación aprobados.

Estas reuniones zonales pretenden alcanzar dos objetivos básicos:

- Recordar el funcionamiento de la FNMC y la forma de desarrollar su trabajo en los últimos años.
- Plantear un debate en torno a los ejes de actuación propuestos y establecer un marco de referencia para la elaboración del Plan Estratégico de la FNMC.

Para orientar el trabajo en torno a los principios y cuestiones básicas y facilitar la recogida de la mayor información posible se ha elaborado este cuestionario, que debe servir de apoyo a lo largo de la sesión de participación y entregarse cumplimentado al finalizar la misma.

## Primera Parte: El papel de la Federación Navarra de Municipios y Concejos

### Actividad representativa

Una parte de las actividades que desarrolla la Federación Navarra de Municipios y Concejos en favor de las entidades locales es consecuencia directa de su naturaleza legal y estatutaria: representa a dichas entidades ante las instituciones y ante el tejido social y económico, y sirve de espacio de encuentro de las mismas para trabajar, compartir y buscar juntas soluciones.

- En relación con ambas líneas, participa en distintos organismos y mantiene un diálogo directo con el Gobierno de Navarra y otras entidades públicas y privadas, y mantiene en su seno comisiones, grupos de trabajo, y celebra encuentros, jornadas, etc., sobre asuntos de interés local.

Comisiones y consejos: propuestas de mejora.	
<b>¿Crees que se articula bien esta función?</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Sí</i>	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<b>¿Te sientes representado/a?</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Sí</i>	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<b>¿Te gustaría participar más?</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Sí</i>	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<b>¿Cómo podemos articularlo?</b>	

## Prestación de servicios

- La Federación desarrolla además otras actividades, a veces vinculadas a las dos citadas de interlocución y espacio de encuentro y, en otros casos, porque han sido demandadas por las entidades locales o se han considerado útiles para las mismas. En este sentido, cabe citar el servicio de asesoramiento, las tareas de información y comunicación, formación de personal político y técnico, cooperación al desarrollo, selección de personal, gestión de la tasa del 1,5% de las compañías energéticas, recaudación por vía ejecutiva, apoyo individual ante otras instancias, etc.
- Finalmente, la Federación podría además prestar a las entidades locales otros servicios que ahora no facilita pero que podría decidirse que los asumiera, tales como un mayor asesoramiento en materia de fondos y subvenciones europeas, igualdad de mujeres y hombres, central de compras, prevención de riesgos, etc.

### Servicios actuales

**De los servicios que se prestan actualmente ¿Qué servicios conoces?**  
**Si los conoces, valora como se está prestando actualmente cada servicio**  
*En una escala de 1 (muy mal) a 5 (excelente)*

Servicios	Conocimiento		Valoración				
	Sí	No	1	2	3	4	5
• <i>Asesoramiento de carácter general</i>							
• <i>Información y comunicación.</i>							
• <i>Formación de personal político y técnico</i>							
• <i>Cooperación al desarrollo,</i>							
• <i>Selección de personal, etc</i>							
• <i>Gestión del 1,5% (compañías energéticas)</i>							
• <i>Recaudación por vía ejecutiva</i>							
• <i>Apoyo individual ante otras instancias</i>							

**¿Podrías proponer sugerencias de mejora?**  
*Indica para qué servicio*

## Ampliación de servicios

¿Crees que es necesario que la Federación amplie los servicios a las entidades locales?

Sí

No

**Señala los servicios que crees que deberían ampliarse ¿En qué sentido?**

*Indica cuales deberían ampliarse y con que contenidos o características...*

Unión Europea

Igualdad de mujeres y hombres

Protección de datos

Administración electrónica

ODS y Agenda 2030

Asesoramiento en la solicitud de subvenciones

Elaboración de modelos de pliegos y ordenanzas tipo

Otros

### Servicios relacionados con personal de las EELL

**Actualmente la Federación colabora con las EELL asesorando y participando en procesos de selección de personal. ¿Crees que deberían prestarse más servicios relacionados con personal? ¿Cuáles?**

Servicios relacionados con personal	¿Debería prestarse?	
	Sí	No
• <i>Mayor participación en procesos de selección</i>		
• <i>Representación de las EELL en procesos de negociación colectiva</i>		
• <i>Otro:</i>		
• <i>Otro:</i>		
<b>¿En qué sentido?</b> <i>Indica con que contenidos o características...</i>		

### Nuevos servicios de carácter instrumental

**La Federación podría prestar a las entidades locales otros servicios que ahora no facilita. ¿Cuáles te parece adecuado que se incorporen?**

Servicios de carácter instrumental	¿Debería prestarse?	
	Sí	No
• <i>Central de compras</i>		
• <i>Servicios de prevención de riesgos</i>		
• <i>Otro:</i>		
• <i>Otro:</i>		
<b>¿En qué sentido?</b> <i>Indica con que contenidos o características...</i>		

## Segunda parte: Organización de la FNMC y perfil institucional.

### Órganos de Gobierno.

Se trata de valorar la organización y funcionamiento de la organización actual de la FNMC con el fin de identificar cuestiones que podrían revisarse en aras a un mejor cumplimiento del papel de la FNMC y de las funciones que tiene y puede asumir.

- La FNMC es una asociación constituida por las entidades locales que voluntariamente decidan integrarse en la misma. Los órganos de Gobierno de la FNMC son: La Asamblea General, la Comisión Ejecutiva, Presidencia, Vicepresidencias y Secretaría General.
- La representación de las entidades locales asociadas se atribuye a sus representantes, es decir Alcalde/esa, Presidente/a de la entidad.
- Al margen de esta organización, digamos necesaria, en el seno de la FNMC pueden crearse según sus previsiones estatutarias secciones y comisiones sectoriales para abordar problemáticas o temas concretos.

<b>Estructura</b>	
<b>¿Crees que la actual estructura es adecuada para cumplir las funciones de la FNMC?</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Sí</i>	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<i>En el caso de que tu respuesta sea negativa</i>	
<b>¿Cómo podría mejorarse?</b>	

## Sobre la Asamblea.

- La Asamblea es el órgano superior de la entidad. Está formada por representantes de todas las entidades locales asociadas.
- La Asamblea se reúne con carácter ordinario una vez al año, y puede reunirse de forma extraordinaria cuando lo estima conveniente la Comisión Ejecutiva o por petición escrita de una décima parte de las entidades locales asociadas.
- En cuanto a su funcionamiento, para su constitución es necesaria la asistencia de representantes de las entidades asociadas a las que corresponda un tercio del total de votos ponderados, pero transcurrida media hora puede constituirse con la asistencia del cinco por ciento de las entidades.
- La asistencia puede delegarse en cualquier miembro de la respectiva entidad local.
- Como regla general sus acuerdos se adoptan por mayoría simple, correspondiente un voto a cada entidad local. Sólo un número determinado de temas (elección de la Presidencia, reforma de los estatutos...) exigen mayoría de votos ponderados. A tal efecto, los Estatutos incluyen una tabla de atribución de votos ponderados en función de la tipología de entidad local y población.

¿Crees que el régimen de sesiones es adecuado?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<i>Si te parece que no es adecuado.</i>	
<b>¿Cómo crees que debería ser?</b>	
<b>¿Cómo podría mejorarse el funcionamiento de la asamblea?</b>	

## Sobre la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva es sin duda un órgano muy importante ya que a él le corresponde la dirección de la actuación de la FNMC.

- Está compuesta por un mínimo de 19 y un máximo de 25 vocales.
- Su actual composición pretende garantizar la representación de todas las tipologías, tramos de población y distribución territorial de las entidades locales. Por ello los Estatutos contienen una tabla que atribuye un número de vocales por tipología y tramo de población. En la elección de miembros de la Comisión Ejecutiva pueden presentar sus candidaturas los representantes de cada tipología de entidad en el tramo correspondiente.
- Además son miembros natos de la Comisión Ejecutiva las personas que ostentan la Presidencia y las Vicepresidencias.
- Respecto al funcionamiento, se reúne en sesión ordinaria una vez al mes y toma los acuerdos por mayoría de asistentes. Los vocales de la Comisión Ejecutiva pueden delegar su asistencia en cualquier miembro de su entidad local.

**¿Crees que es necesario modificar el sistema de elección de la Comisión Ejecutiva?**

Sí

No

**¿Qué aspectos crees que deberían tenerse en cuenta?**

- Garantizar la representación territorial: adaptando la comarcalización prevista actualmente en los estatutos al ámbito territorial de las Comarcas previstas en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local*
- Revisar la representación de las distintas tipologías de entidades locales y de estratos de población.*

<i>¿Cómo te parece que es la representación actual?</i>		<i>Escasa</i>	<i>Adecuada</i>	<i>Excesiva</i>
<b>Ayuntamientos simples:</b>	menos de 3.000 habitantes (4 miembros)			
	3.000-20.000 habitantes (4 miembros)			
	más de 20.000 habitantes (2 miembros)			
<b>Ayuntamientos compuestos:</b>	menos de 500 habitantes (1 miembro)			
	más de 500 habitantes (1 miembro)			
<b>Concejos:</b>	menos de 500 habitantes (1 miembro)			
	más de 500 habitantes (1 miembro)			
<b>Otras entidades locales asociadas (2 miembros)</b>				



## Sobre los cargos.

- **Presidencia:** Es elegida en la sesión constitutiva celebrada tras la renovación de las entidades locales. La elección recae en el Presidente o Presidenta de una entidad local asociada que obtenga en una primera votación la mayoría absoluta legal de los votos ponderados. Si no se obtiene dicha mayoría se celebra una segunda votación resultando elegida la persona que obtenga la mayoría simple de los votos ponderados emitidos.
- **Vicepresidencias.**
  - Son elegidas para las Vicepresidencias los presidentes o presidentas de entidades locales asociadas que hayan obtenido en la misma elección mayor número de votos después de la persona elegida para la presidencia.
  - Si de esta forma no pueden cubrirse las vicepresidencias se realizará una votación independiente por mayoría simple de votos ordinarios.

**¿Crees que es necesario modificar el sistema de elección de la presidencia?**

*Sí*

*No*

**¿De qué manera?**

**¿Crees que es necesario modificar el sistema de elección de las vicepresidencias?**

*Sí*

*No*

**¿Crees que es necesario garantizar que una de las vicepresidencias sea desempeñada por una persona que represente a los concejos?**

*Sí*

*No*

**¿De qué manera se podría articular la elección de las vicepresidencias?**

<b>¿Crees que es necesario habilitar mecanismos para garantizar el equilibrio entre mujeres y hombres en los cargos de presidencia y vicepresidencias?</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Sí</i>	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<b>¿De qué manera?</b>	
<b>Otros aspectos a tener en cuenta</b>	

### Organización voluntaria

Se trata, en este apartado, de revisar la organización operativa de la FNMC y su configuración a través de diferentes instrumentos para facilitar el trabajo y la participación de las entidades asociadas.

<b>Sobre la organización de la FNMC.</b>	
<b>Comisiones y Ponencias; Redes.</b>	
<b>¿Crees que es necesario crear secciones, comisiones, grupos de trabajo o redes en el seno de la FNMC?</b>	
<input type="checkbox"/> <i>Sí</i>	<input type="checkbox"/> <i>No</i>
<b>Indícanos las estructuras que te parecería conveniente crear y de qué ámbito o sobre qué temas</b>	
<b>Secciones</b>	
<i>Los Estatutos prevén la posibilidad de crear secciones en las que se puedan integrar entidades locales, bien por tener un problema común o bien para crear una estructura descentralizada en la entidad basada en ámbitos territoriales o comarcales.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Sección de concejos</i> <input type="checkbox"/> <i>Sección de mancomunidades</i> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

### Comisiones y ponencias

*Las Comisiones son órganos que trabajan sobre áreas sectoriales (haciendas, cultura, asuntos sociales, igualdad de mujeres y hombres...) y tienen un carácter estable. Los Estatutos prevén también la creación de ponencias especiales para estudiar o trabajar sobre temas concretos. Dichas ponencias se asemejan por su objeto a los grupos de trabajo que vienen funcionando en la entidad (educación 0-3, bienes inmatriculados, etc.).*

### Redes

*Las redes son grupos de entidades que comparten unos intereses en un área concreta y quieren trabajar juntas para impulsar políticas en esa materia. A título de ejemplo cabe citar algunas de las que operan en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias: Red Española de Ciudades por el Clima, Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana. En algunas CCAA hay Redes de Entidades Locales en materia de igualdad de mujeres y hombres.*



## Tercera parte: Régimen Económico, de Retribuciones Cargos Electos, Transparencia y Responsabilidad Social.

Se propone revisar la actual estructura de cuotas a las entidades locales asociadas, el establecimiento de un sistema estable de compensación a las personas que formen parte de los órganos de representación y una actualización del sistema de gestión presupuestaria y contable que mejore los procedimientos de control y publicidad de la información económica.

### Régimen de cuotas y repercusión por prestación de servicios

- Las cuotas que abonan las entidades asociadas se calculan en proporción al número de habitantes. En el caso de los municipios compuestos se aplica el tipo de municipio simple a los habitantes que no habitan en concejos. Las cuotas actuales en euros por habitante son:

AYTOS. SIMPLES	0,3428€
AYTOS. COMPUESTOS	0,1089€
CONCEJOS	0,2999€
OTRAS ENTIDADES	0,0822€
CUOTA MINIMA	40,00€

**¿Crees que el sistema actual de cuotas es adecuado?**

*Sí*

*No*

**¿Qué cambiarías? ¿qué habría que tener en cuenta?**

- Actualmente no se repercute a las EELL costes adicionales por la utilización de los servicios que se les prestan, se consideran incluidos en la cuota

**En el caso de que se presten nuevos servicios ¿En qué casos habría que establecer un sistema de repercusión de los costes?**

## Regulación de un sistema de compensación a las personas que forman parte de los órganos de representación.

**¿Consideras conveniente establecer un sistema estable de compensación para las personas que componen los órganos de representación?**

*Sí*

*No*

**¿En qué supuestos?**

*Para la Presidencia*

*Para la Comisión Ejecutiva*

*Por desempeño de actividades federativas que supongan una dedicación especial.*

*Otros*

## Publicidad y Transparencia

- El régimen de gestión económica y presupuestaria de la FNMC es el de una asociación sin ánimo de lucro. Se financia con las cuotas de las entidades asociadas y una participación en el Fondo de Haciendas Locales. Aprueba un presupuesto que no tiene carácter limitativo y el sistema de contabilidad general de este tipo de entidades. Las cuentas de la FNMC no se entregan en ningún registro público. Son aprobadas por la asamblea a propuesta de la comisión ejecutiva, mediante un expediente presentado en forma de estado de ejecución del presupuesto, resultado y remanente de tesorería, previa explicación de las desviaciones producidas respecto de las previsiones presupuestarias. Tanto el presupuesto como las cuentas se publican en el portal de transparencia de la FNMC.

**¿Consideras adecuado el nivel de transparencia y publicidad de la FNMC referido a la gestión económica y presupuestaria?**

*Sí*

*No*

**En caso de que te parezca inadecuado. ¿Qué echas en falta?**

- La FNMC está sometida al régimen de transparencia de la Ley Foral de Transparencia. En consecuencia, publica en la página web su portal de transparencia en el que se detallan las informaciones exigidas por dicha norma.
- Realiza además otras acciones con el objetivo de incrementar dicha transparencia, como la remisión a todas las entidades asociadas de una circular con información exhaustiva de los asuntos tratados y los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva tras cada sesión.

**¿Consideras en general adecuado el nivel de transparencia y publicidad de la FNMC?**

*Sí*

*No*

**En caso de que te parezca inadecuado. ¿Qué echas en falta?**

### Responsabilidad Social

- Tres grandes áreas de la Responsabilidad Social Corporativa son el personal propio, el medio ambiente y el entorno social.

**¿Crees que la FNMC debe dotarse de una política de Responsabilidad Social?**

*Sí*

*No*

**¿Cómo debería hacerlo?**